

El **autor**/es declara/n que es el legítimo propietario de los derechos de autor de la obra cuya autorización concede con este documento. Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda corresponderle, **SISTEDES** podrá rescindir unilateralmente la presente autorización en caso de que un tercero haga prevalecer cualquier derecho sobre todo o parte del trabajo académico. En caso de la existencia de cualquier reclamación de un tercero relacionada con la obra, queda **SISTEDES** exenta de responsabilidad.

Si el documento incluye obras de las cuales el **autor**/es no es el propietario de los derechos de explotación (fotografías, dibujos, textos, etc.), éste declara que ha obtenido el permiso sin restricción del titular correspondiente para conceder la presente autorización.

- **3**. Esta cesión posee carácter gratuito y tendrá eficacia a nivel mundial. Asimismo, esta cesión tendrá la siguiente duración (marcar la opción deseada):
 - Ocrrespondiente al periodo legalmente establecido hasta el paso de la/s obra/s al dominio público.
 - O De CINCO años a contar desde la fecha de su firma. A falta de revocación expresa con un mes de antelación a la fecha de terminación, el plazo de esta cesión se entenderá prorrogado por períodos sucesivos de igual duración.

El presente documento se regirá de conformidad con la legislación española en todas aquellas situaciones y consecuencias no previstas en forma expresa en el presente acuerdo y, en concreto, de acuerdo con las prescripciones de la legislación española sobre propiedad intelectual vigente (RDL 1/1996, de 12 de abril) y demás legislación aplicable.

En caso de surgir alguna discrepancia en el alcance, interpretación y/o ejecución del presente acuerdo, las partes se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de San Sebastián y sus superiores jerárquicos, con expresa renuncia a su fuero, de ser éste diferente.

En Zaragoza de junio de 2016

Fdo. El autor/a